



La Abogacía ofrece apoyo legal al Gobierno ante la catástrofe de Haití

- *Los expertos de la Subcomisión de Extranjería del CGAE se ponen a disposición de las autoridades para ayudar a solucionar las situaciones de los haitianos residentes en España*

Madrid. 18/01/10. Ante la magnitud de la catástrofe humanitaria que sufre Haití, el Consejo General de la Abogacía Española, a través de su Subcomisión de Extranjería, se pone a disposición del Gobierno para apoyar en lo que sea requerido. El CGAE considera que ahora, más que nunca, ante la presidencia española de la UE, el Gobierno español tiene que dar ejemplo en su actitud ante los ciudadanos haitianos que residen en España.

En este sentido, el CGAE solicita a los Ministerios del Interior y Trabajo e Inmigración, y en base al contenido del artículo 31.3 de la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, **la regularización de la situación de los nacionales haitianos que se encuentren en España** en alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Que con carácter inmediato se archiven los procedimientos de expulsión por mera estancia irregular de ciudadanos Haitianos en España.
- 2) Que con carácter inmediato se revoquen las órdenes de expulsión firmes recaídas en los procedimientos de expulsión anteriormente citados.
- 3) Que se conceda a todos aquellos ciudadanos haitianos, carentes de elementos negativos, que se encuentren en España y lo soliciten la autorización de residencia temporal por razones humanitarias.
- 4) Tales medidas tienen apoyo legal en la vigente Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (reformada por LO 2/ 2009, de 11 de diciembre), como ya se hizo en anteriores ocasiones con motivo de acontecimientos bélicos y/o desastres naturales Huracán Mitch y terremotos de Colombia.

Para apoyar la implementación de estas medidas el CGAE pone a sus expertos a disposición del Gobierno, en caso de que éste lo considere necesario.